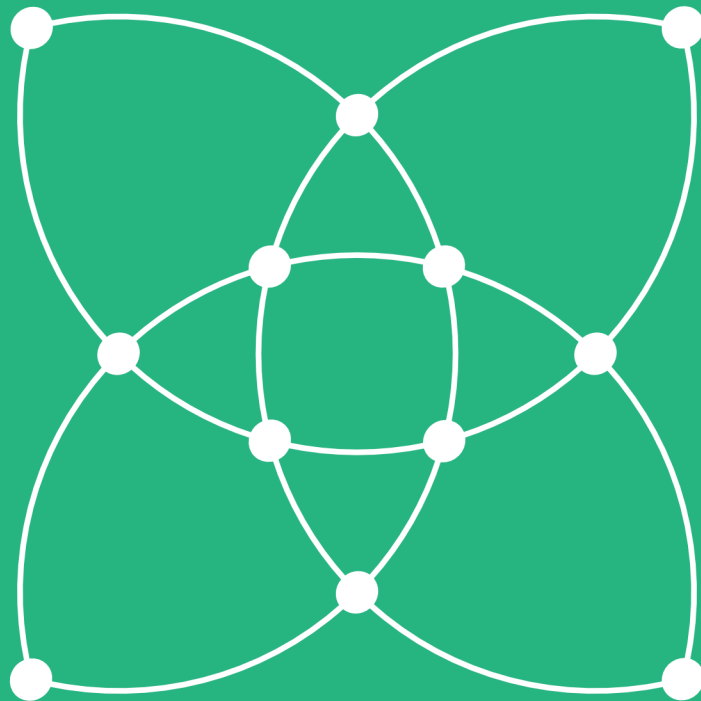


# EUROVÉRTICE

ESPECIALISTAS EN FINANCIACIÓN EUROPEA

Make Innovation Yours



**PLAN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD  
LOCAL**

**Asociación para el Desarrollo Rural Integrado  
de los Municipios de la Vega del Segura**

# ÍNDICE

---

1. Introducción.....	3
2. Objetivos, fases y marco temporal del plan de participación.....	5
3. Análisis de la situación de partida .....	7
3.1. Análisis de los procesos de participación del territorio .....	8
3.2. Inventario de los distintos colectivos que potencialmente pueden ser actores del proceso de redacción de la EDLP y miembros del futuro GAL.....	9
4. Plan para la captación de actores locales mediante su búsqueda activa.....	9
4.1. Metodología para la captación de actores locales mediante una búsqueda activa .....	10
4.2. Campaña de información y formación para la participación .....	10
5. Plan para la ejecución del proceso participativo .....	12
5.1. Diseño de la codecisión y cogestión del proceso participativo y del posterior diseño y gestión de la EDLP .....	12
5.2. Representatividad de los sectores .....	15
5.3. Tratamiento de las propuestas generadas por los participantes.....	16
5.4. Garantía de la continuidad de las estructuras participativas creadas .....	17
5.5. Procedimiento para asegurar la incorporación de nuevos participantes .....	17
6. Evaluación del proceso participativo. Recabar información entre los participantes.....	18
7. Procedimiento y criterios para la composición de un equipo de trabajo para la redacción de la EDLP tras el proceso participativo.....	18
8. Procedimiento para la evaluación del Plan de participación. Indicadores de resultado.....	19
9. Procedimiento para garantizar la transparencia del procedimiento .....	19
10. Documentación y evidencias de todos los procesos del Plan de participación.....	20
11. Bibliografía.....	22
Anexo .....	23

## 1. Introducción

El **Programa de Desarrollo Rural (PDR)** de la Región de Murcia fue adoptado por la Comisión Europea en julio de 2015 y se establece para el periodo 2014-2020. Este Programa tiene como objetivo fundamental la mejora de la competitividad en el ámbito agrícola, así como el apoyo al desarrollo rural, con seis prioridades fundamentales importantes: fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, silvicultura y zonas rurales, mejorar la competitividad de la agricultura y promover la silvicultura sostenible, fomentar la organización de la cadena alimentaria (incluyendo la transformación y al comercialización de los productos agrícolas, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector), restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, la eficiencia de los recursos y el clima, y la inclusión social y desarrollo local en las zonas rurales.

Por otra parte el **Acuerdo de Asociación de España 2014-2020** de octubre de 2014 y aprobado por la Comisión Europea e incluido dentro del Marco Nacional de Desarrollo Rural, establece la normativa para la programación de desarrollo rural y constituye el marco estratégico nacional que define elementos de coordinación e integración entre las finalidades de los Programas Operativos y los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

En este sentido el **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**, incluido dentro de la Estrategia Europa 2020 y siendo parte de las Políticas Agrarias Comunes, establece como principal objetivo un desarrollo equilibrado del medio rural en los territorios de la Unión. El desarrollo local participativo, que será apoyado por FEADER, se designa como desarrollo local LEADER. Es un método más que un conjunto de medidas concretas. A través de ellas se hace partícipe a la población europea y, más concretamente a la rural, de las opciones y medidas que se pueden aplicar en sus áreas. Se ha demostrado un método eficaz y que invita a la innovación, así como una herramienta para ayudar a las áreas rurales en la adaptación a la cambiante realidad de nuestras sociedades. Entre sus principales características se señala que el enfoque ha de contener una producción de estrategias zonales de desarrollo rural; el establecimiento de Grupos de Acción Local (GAL), compuestos por asociaciones públicas y privadas locales; la facilitación de la innovación; el establecimiento de actuaciones integradas y multisectoriales; la conexión en redes para la mejora del método; la cooperación con otros actores tanto del territorio como a nivel supranacional; y un enfoque ascendente, es decir, que las partes interesadas participen en la toma de decisiones y en la selección de estrategias concretas. El presente Plan es parte de esta última característica del enfoque LEADER, y el Plan de participación de la comunidad local, un instrumento imprescindible para un correcto diseño e implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP). Para el periodo 2014-2020

se introdujeron una serie de cambios. Éstos cambios, añadidos en 2013, señalan que para el nuevo periodo hay seis prioridades para toda la Unión Europea que han de vertebrar los nuevos Programas de Desarrollo Rural (PDR), principal vehículo de aplicación de políticas: en primer lugar promover la innovación tecnológica y la transferencia de conocimientos en agricultura, silvicultura y zonas rurales; también aumentar la competitividad de todo tipo de empresas del sector de la agricultura; fomentar la organización de la cadena alimentaria, el buen trato a los animales y la gestión de riesgos en la agricultura; conservar, restaurar y mejorar ecosistemas dependientes y en íntima relación con la agricultura y la silvicultura; promover la eficiencia energética y el descenso de la dependencia de los combustibles fósiles; y por último promover la inclusión social y luchar contra la pobreza en el mundo rural a través del desarrollo económico rural sostenible.

El **Grupo de Acción Local (GAL) ADRI Municipios de la Vega del Segura** está constituido como herramienta para la aplicación de dichas políticas. Es una organización sin ánimo de lucro que tiene como fin último propiciar el desarrollo sostenible e integral del territorio. En la actualidad está compuesto por 25 socios, representantes sociales e institucionales de la Vega del Segura, y entre sus objetivos se cuenta la realización de proyectos supralocales para la mejor utilización de los recursos endógenos de la zona, en pos del fortalecimiento y la promoción de los sectores económicos y la mejora de la calidad de vida de la población del territorio. Su papel como dinamizador del entorno rural en el territorio ha resultado fundamental para el desarrollo de los distintos programas LEADER a lo largo del tiempo. En este sentido, ha promovido y propiciado proyectos relacionados con el desarrollo sostenible y de calidad del entorno rural, fundamentados principalmente en la puesta en valor del patrimonio natural, cultural y humano del territorio. En relación con el desarrollo rural, el ADRI Municipios de la Vega del Segura ha gestionado exitosamente la Iniciativa Comunitaria LEADER II en el territorio y para ese periodo obtuvo una inversión comprometida de 6,7 millones de €, principalmente en turismo rural, conservación y mejora del medio ambiente y del entorno y en pequeñas empresas, artesanías y servicios. Por otro lado esta gestión en el marco del LEADER PLUS llevó a la aprobación de más de noventa proyectos, un 157% sobre lo previsto a 31 de diciembre de 2013, consiguiéndose una mayor implicación de la iniciativa privada y resultando en una alta participación en todo el territorio.

La **participación** es un elemento consustancial al GAL. Éste tiene además un papel de garante de la participación desde un enfoque LEADER, por el que se busca una mejor capacidad de actuar en el medio, una mayor puesta en valor de los recursos endógenos y una más amplia representación de los interlocutores sociales del territorio. La participación activa de estos interlocutores sociales en el

desarrollo del territorio es fundamental, así como la de potenciar la participación de grupos sociales con mayores dificultades históricas para ello, como la mujer.

## 2. Objetivos, fases y marco temporal del plan de participación

El presente plan de participación establece procedimientos mediante los cuales la población y las instituciones del territorio se impliquen en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP). En este sentido, incluye una serie de objetivos, fases y marco temporal para una correcta implantación en el territorio.

5

En primer lugar, los **objetivos** del proceso de participación abordan dos niveles: de participación y técnico.

- Nivel de participación:
  - Fomentar la participación de la ciudadanía, los colectivos y las empresas del territorio en los procesos de diagnóstico, toma de decisiones institucionales y seguimiento de las actuaciones.
  - Promover la cooperación entre los distintos actores sociales del territorio.
  - Conseguir una mayor cohesión territorial en la zona.
  - Impulsar la participación entre actores sociales históricamente excluidos de los procesos de toma de decisión, como la mujer.
- Nivel técnico:
  - Promover e impulsar la elaboración y el desarrollo correctos de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

Por otro lado, existen seis **fases** fundamentales en el proceso participativo. Estas fases están proyectadas para ser realizadas durante seis meses, tras las cuales se iniciará una fase final que habría que engloba el proceso de implantación de la EDLP:

1. Preparación del proceso participativo y diagnóstico (mes 1):
  - Diagnóstico de la situación inicial.
  - Evaluación de procesos participativos anteriores.
  - Recabar información para el contacto con los distintos actores del territorio.
  - Elaboración del calendario de reuniones iniciales.
2. Convocatoria y reuniones abiertas en los distintos municipios (mes 2):
  - Convocatoria abierta a través de diferentes canales.

- Contacto con asociaciones de interés y con Ayuntamientos para anunciar el proceso de participación.
  - Jornadas informativas en las localidades para explicar el objeto del proceso participativo y de la EDLP.
3. Reuniones de temática sectorial: debate y propuestas (meses 3 y 4):
- Creación y puesta en marcha de reuniones de temática sectorial.
  - Debate de las ideas más importantes, en relación con las áreas de interés de la EDLP, que incluye emprendimiento, innovación tecnológica, economía social, sostenibilidad, etc.
  - Elaboración de objetivos y propuestas concretas.
4. Reuniones de debate: síntesis y líneas estratégicas (mes 5):
- Instauración de reuniones de debate.
  - Debate de las ideas más importantes acordadas en las reuniones de temática sectorial desde una perspectiva global, teniendo en cuenta los objetivos generales de la EDLP.
  - Creación de líneas estratégicas y priorización de actuaciones.
5. Redacción de la EDLP y jornadas de retorno (meses 4, 5 y 6):
- Redacción del borrador de la EDLP.
  - Jornadas para presentarlo y debatir las propuestas más importantes.
  - Encuesta a participantes.
6. Aprobación de la EDLP, si procede, y evaluación del proceso de participación (durante el desarrollo de la EDLP):
- Aprobación de la EDLP por parte de los socios, si procede.
  - Evaluación del Plan de participación y de las propuestas y líneas estratégicas acordadas.

FASE	Definición	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7+
1	Preparación proceso participativo y diagnóstico inicial							
2	Convocatoria y jornadas informativas							
3	Reuniones de temática sectorial							
4	Reuniones de debate							
5	Redacción de la EDLP							
5	Jornadas de retorno							
6	Evaluación del proceso de participación y aprobación, si procede, de la EDLP							

### 3. Análisis de la situación de partida

La Fase 1 de preparación del proceso participativo y diagnóstico se compone de dos elementos principales:

a) **La preparación del proceso participativo.** Es decir, el establecimiento de los objetivos, las reglas de funcionamiento y el calendario. En esta fase inicial, el GAL o la asistencia técnica en que se podrá apoyar, deberá elaborar el documento base que especifique de forma detallada los diferentes pasos a seguir a lo largo de todo el proceso, la preparación de las jornadas informativas, el funcionamiento y las funciones de las reuniones de temática sectorial y las reuniones de debate, así como el diseño de las jornadas de retorno y los sistemas de evaluación. Así mismo se elaborarán los primeros documentos y resúmenes para las convocatorias y jornadas abiertas y se crearán productos informativos (cartelería, folletos, etc.) de uso común para la comunicación en los distintos municipios y en los distintos sectores de los principales puntos del programa de participación y del proyecto LEADER. Además paralelamente se organizará y realizará una jornada de formación a los socios del GAL para explicar los cambios en el programa LEADER para el nuevo periodo y para explicar cómo se realizará el proceso de participación.

b) **Diagnóstico de partida.** A partir del diagnóstico elaborado en el Plan Territorial de Desarrollo Rural de los municipios de la Vega del Segura 2007-2013, el GAL (o la asistencia técnica correspondiente) preparará un documento inicial que servirá de base para plantear la situación de partida. Es decir, este documento establecerá el ámbito geográfico de actuación, la estructura física y medioambiental, la población y hábitat humano, la estructura municipal, la fuerza de trabajo, el grado de ruralidad y urbanización, la tasa de dependencia, la población rural, la tasa de paro, las características del sector primario, la caracterización económica y sociológica, así como otros parámetros de interés. Sería de interés realizar una revisión documental, un análisis de datos secundarios y la creación de documentos con información valiosa sobre el territorio:

- Revisión documental: búsqueda de documentos e informes que aporten información de interés sobre el territorio.
- Análisis de datos secundarios: estudio de las principales características demográficas y socio-económicas.
- Creación documentos: compilación de la información obtenida.

Se necesitará de un examen completo del territorio que abarca el GAL, que incluye que incluye los municipios de Abarán, Blanca, Cieza, Ricote, Ojós, Ulea, Villanueva del Río Segura, Archena, Ceutí, Lorquí y Alguazas, y diez pedanías del ayuntamiento de Molina de Segura. En este punto un buen análisis de la situación de las localidades incluidas y de los sectores más importantes de cada lugar es fundamental para crear herramientas provechosas de cara al futuro.

### 3.1. Análisis de los procesos de participación del territorio

Igualmente, antes de llevar a cabo un proceso de participación en esta área, resulta de interés analizar aquellos procesos participativos que hayan tenido lugar, tanto en relación con el desarrollo rural como los que tienen que ver con las acciones de cada localidad de manera individual. Las escalas a las que se produce la participación son variadas, pero en el medio rural los encargados suelen ser organizaciones supralocales o los propios ayuntamientos de las distintas localidades. En este sentido, un estudio detallado de las vías que tienen tanto asociaciones como ciudadanía para la participación sería pertinente. El objetivo principal de este análisis sería la mejora del actual sistema de participación y la atención a posibles problemas futuros.

Por ello sería necesario conocer:



- Evaluaciones sobre procesos participativos anteriores.
- Vías que tienen los socios para comunicar y animar a la participación.
- Actores que participaron en antiguos procesos y su grado de participación e implicación.
- Grado de participación de la ciudadanía de cada localidad en otros procesos.
- Grado de participación de colectivos como mujeres, jóvenes.... históricamente apartados de la participación en la toma de decisiones.

### 3.2. Inventario de los distintos colectivos que potencialmente pueden ser actores del proceso de redacción de la EDLP y miembros del futuro GAL

Resulta igualmente de interés recabar información de los distintos actores del territorio teniendo en cuenta la información de la que se dispone, tanto cuantitativa como cualitativa. En este sentido para la elaboración del inventario se incluirán distintos ítems de cada potencial participante en una base de datos preparada para tal efecto, y que incluiría:

- Identificación de actores.
- Información de utilidad (localidad, nombre, dirección, teléfono, correo electrónico).
- Caracterización y sector de referencia en el que podría participar potencialmente (con el objetivo de sintetizar los aspectos más relevantes de los actores con respecto a la elaboración de la EDLP, como su vinculación con las tres áreas de actuación del Plan).
- Antecedentes de su asistencia a procesos participativos anteriores.
- Valor que aportan al proceso y capacidad de participación en la elaboración de la Estrategia, según pasadas experiencias y disposición actual.

El objetivo fundamental es detectar a los distintos colectivos y animar a los actuales miembros del GAL a la participación.

## 4. Plan para la captación de actores locales mediante su búsqueda activa

La Fase 2 del proyecto incluye la captación de actores locales a través de la búsqueda de los mismos en las distintas localidades involucradas. Durante el segundo mes de implementación del proceso participativo se realizarán distintas acciones, que podemos englobar en dos puntos: Metodología y Campaña de información.

## 4.1. Metodología para la captación de actores locales mediante una búsqueda activa

Cabe señalar una serie de acciones clave como metodología más eficaz para la captación de los distintos actores del territorio. Esta visión engloba todo el proceso de captación y se refiere a:

- Uso de documentos redactados en la Fase 1 para una mejor contactación con los actores del territorio.
- Establecimiento de alianzas estratégicas duraderas y estables, basadas en la transparencia. Han de ser tanto formales como informales y con actores de interés, incluidas asociaciones sectoriales, ayuntamientos, sindicatos, asociaciones empresariales, etc. Se busca un apoyo a la iniciativa y una promoción de la misma.
- Búsqueda de redes temáticas (participantes de distintos sectores del territorio) para el intercambio de información relacionada, así como su establecimiento para todo el proceso.
- Se pretende incluir de manera lo más representativa posible a los distintos sectores y actores del territorio, así como a aquellos que en anteriores periodos o no existían o no tenían la actual relevancia. También a colectivos como mujeres o jóvenes con una larga tradición de poca participación y de inclusión en procesos de este tipo.

10

## 4.2. Campaña de información y formación para la participación

La campaña de información y formación está constituida por una serie de acciones a realizar durante esta fase:

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>COMUNICACIÓN APERTURA PROCESO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comunicación a través de distintos canales del comienzo del proceso de participación (tablón municipal, carteles, redes sociales y páginas web, medios de comunicación públicos y privados como radio o televisión, periódicos y gacetas municipales, envíos directos de comunicación a través de instituciones públicas como colegios, centros sociales o asociativos, etc.).</li><li>- Contacto con actores de interés y promoción del plan de participación entre éstos.</li><li>- Especial hincapié en asegurar vías de comunicación con grupos sociales más vulnerables, como mujeres y jóvenes.</li><li>- Invitación a la jornada de participación.</li></ul>
<b>CREACIÓN ESPACIO WEB Y RRSS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Abrir un espacio web para la puesta en marcha de información relacionada con el proceso.</li><li>- Publicar documentación, fases del proyecto y respuestas a preguntas frecuentes.</li></ul>

<b>JORNADAS DE PRESENTACIÓN</b>	<p>- Jornadas en las distintas localidades en la que se presente el plan de participación y los futuros pasos a realizar. Invitación a participar en el proceso de construcción de la EDLP.</p> <p>- Responder a: el porqué de la convocatoria y los objetivos fundamentales, incidencia de la participación en el EDLP, quién convoca, a quiénes se convoca, organización del proceso participativo, compromisos iniciales.</p>
<b>ABRIR VÍA DE COMUNICACIÓN CONTINUA</b>	Actividad permanente en redes sociales y web para dar continuidad a la comunicación con aquellos actores y ciudadanía interesada en el proceso y abrir canales de participación permanente.
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	Elaboración de documentos en los que conste cómo se han desarrollado las reuniones y las jornadas informativas.

La publicidad y la comunicación de los primeros pasos del proceso participativo (principalmente en la comunicación de la apertura del proceso) conllevarían una implicación de los socios del GAL, tanto hacia sus propias organizaciones como hacia el conjunto del sector o del segmento de población en el que se inscriben, a través de todo el territorio. Su importancia como agentes conocedores de sectores productivos concretos, del tejido social y del tejido asociativo de cada territorio resulta de gran utilidad para dar a conocer el proceso e incentivar la participación. Además cabría extender esta animación y promoción a la participación a todo el conjunto del proceso, velando para que cada territorio esté representado de una manera más objetiva.

Las jornadas informativas abiertas son la herramienta fundamental de comunicación para dar a conocer el proceso participativo, sus objetivos y fases. Son sesiones organizada y dinamizada desde el GAL (o su ayuda técnica) y de carácter abierto. Se convocará una única jornada en cada municipio. Se publicitará por todos los canales disponibles para animar a la ciudadanía a participar. La función básica de esta sesión será triple:

- Presentación política: de quién surge la iniciativa, financiación del mismo, objetivos del proceso participativo, etcétera.
- Presentación técnica: informar del proceso participativo, los campos de actuación, las estrategias de intervención principales, etcétera.
- Presentación metodológica: los órganos participativos y su funcionamiento, el calendario, la posibilidad de incorporarse a las reuniones de temática sectorial, a las reuniones de debate y a las jornadas de retorno, etcétera.

Finalmente se abrirá un espacio para que las personas asistentes puedan realizar preguntas y sugerencias, así como canales de participación en función de las características del territorio.

## 5. Plan para la ejecución del proceso participativo

El plan para la ejecución del proceso participativo engloba las fases fundamentales del proceso de participación: instauración de reuniones de temática sectorial en aquellos lugares que así lo requieran y en los que sea posible realizarlos, debate de las ideas más importantes, elaboración de propuestas concretas, creación de reuniones de debate y debate y elaboración de líneas estratégicas del plan.

### 5.1. Diseño de la codecisión y cogestión del proceso participativo y del posterior diseño y gestión de la EDLP

12

En los mecanismos participativos, la dimensión institucional del empoderamiento (Johnson, 2009) hace referencia a las expectativas de que la participación ciudadana y la deliberación afectarán directamente la acción pública (Fung, 2003). En este sentido, los individuos y actores que se involucran en un proceso no lo hacen porque simplemente deseen deliberar, sino porque quieren influir en las políticas públicas, conseguir infraestructuras para sus barrios o áreas, en definitiva mejorar sus vidas (Abers, 2003). La mayoría de estudios al respecto muestran que cuando se percibe que habrá mayores efectos sobre las autoridades, aumenta la probabilidad de involucrarse en un proceso de participación (en esta línea, en la fase de convocatoria sería pertinente resaltar la incidencia que tendrá la participación en el EDLP para motivar la incorporación del mayor número posible de actores). Esta dimensión del empoderamiento en los mecanismos participativos es esencial, puesto que si la participación no tiene un impacto en las políticas públicas, se pueden generar suspicacias sobre la limitación del alcance del proceso político o incluso sobre intentos de manipulación y co-optación de estas herramientas por los actores políticos para legitimar sus propias decisiones (Smith, 2009).

Los puntos más importantes del proceso serán las reuniones por temática sectorial (Fase 3 del Proceso de participación), reuniones de debate (Fase 4), redacción de la EDLP y jornadas de retorno (Fase 5) y aprobación de la EDLP y evaluación del proceso participativo (Fase 6):

- **Reuniones de temática sectorial.** En esta fase del proceso, a partir del diagnóstico elaborado por el GAL o su equipo técnico, se establecerán distintas reuniones de temática sectorial según el diagnóstico realizado de los sectores productivos y del tejido social y asociativo del territorio, tal y como se señalaba en la Fase 1. Cabría estar atento a la posibilidad de establecer reuniones de temática sectorial de temas transversales y de temáticas de interés específico de la zona. Estas reuniones de temática

sectorial tendrán en cuenta además la importancia de tres vectores fundamentales, imprescindibles para orientar futuros debates y acuerdos: emprendimiento, innovación tecnológica y economía social. Durante dos meses, las reuniones tendrán lugar en distintas sesiones (con un horario adaptado para facilitar la participación al mayor número de personas posible), para debatir las necesidades en cada ámbito y elaborar propuestas colectivamente. La periodicidad dependerá de los recursos disponibles y la cantidad de debates necesarios, siendo alrededor de tres o cuatro sesiones por mesa el número de reuniones más adecuadas. En ellas participará el personal técnico, representantes del GAL vinculados al sector pertinente y las organizaciones interesadas. La primera sesión, con una gran relevancia del personal técnico, se centrará especialmente en realizar un resumen de la radiografía del territorio en referencia a la temática de cada mesa sectorial, exponiendo los datos de los estudios anteriores, los posibles escenarios y las características de las propuestas que pueden tener lugar en un EDLP. El personal técnico jugará un papel importante a lo largo de todo el proceso en relación a la viabilidad de las propuestas que vayan surgiendo, aportando sus conocimientos para señalar las posibilidades y limitaciones técnicas. En las siguientes reuniones, las reuniones de temática sectorial se centrarán en recabar las experiencias de las organizaciones participantes, la identificación de fortalezas y debilidades del territorio, las posibilidades futuras deseables y la presentación y debate de propuestas, que finalmente deberán ser consensuadas o jerarquizadas.

Uno de los objetivos de mayor importancia en el proceso es el de implementar sistemas de participación igualitarios en cuestiones de género. Por ello cabría tener en cuenta las diferencias por razones de género a la hora de constituir las reuniones de temática sectorial, tanto en lo relativo a la implicación de las mujeres en la convocatoria como a facilitar su participación en el debate y de realizar propuestas, con el objetivo de ser inclusivos bajo esta perspectiva. Además esta cuestión debería ser tratada de manera transversal por las distintas mesas constituidas, con la intención de tenerla presente en la elaboración de acuerdos y propuestas para los distintos sectores productivos.

En el acta de cada sesión deberán constar las observaciones más relevantes, así como las propuestas que se hayan consensuado o priorizado. También sería deseable señalar las divergencias mostradas en los distintos temas tratados. Por último cabría mencionar que se espera que la activación de estas reuniones de temática sectorial tengan recorrido a lo largo del tiempo.

- **Reuniones de debate.** Al siguiente mes de la finalización de las reuniones de temática sectorial, las reuniones de debate servirán para sintetizar todas las propuestas y dotar de una visión estratégica general la orientación de la EDLP. Estas reuniones cumplirán la importante función de entroncar los objetivos sectoriales marcados con el objetivo general del plan (el personal técnico velará por que esta labor de abstracción sea efectiva y eficiente). Así mismo servirán para aterrizar las propuestas de los distintos sectores o áreas en los municipios, es decir, para poder participar sobre los acuerdos

alcanzados anteriormente desde un punto de vista territorial. Es por ello que se realizarán varias reuniones, uno en cada municipio. Del mismo modo que en las jornadas informativas abiertas, el GAL o su ayuda técnica se encargará de elaborar previamente y presentar en estas reuniones una síntesis del trabajo realizado por las reuniones de temática sectorial. En el transcurso de dicha presentación se realizará un debate colectivo para aceptar o discutir anteriores acuerdos señalados en las reuniones de temática sectorial y priorizar las líneas estratégicas y las actuaciones futuras de la EDLP.

También en estas reuniones habrá que estar atento a las diferencias por razón de género en la participación pública de los asistentes. Siendo uno de los objetivos principales del presente Plan la participación igualitaria por razones de género, sería deseable alentar la participación de mujeres en las reuniones de debate previstas.

- **Redacción de la EDLP y jornadas de retorno.** Esta fase final se compone de dos elementos:

a) **Redacción del borrador del diseño de la EDLP.** El GAL, o la ayuda técnica pertinente, y a partir de los resultados generados por los las reuniones de temática sectorial y las reuniones de debate, elaborará un borrador del diseño de la EDLP. Este borrador deberá sintetizar, ordenar, poner por orden de preferencia y definir de manera concisa los elementos surgidos del proceso participativo, incorporando las especificidades técnicas necesarias.

b) **Jornadas de retorno.** Tras redactarse el borrador de la EDLP, se convocará una jornada de retorno en cada uno de los municipios involucrados. Se enviarán invitaciones a todas las organizaciones, empresas y agentes sociales (utilizando la recogida de información realizada en la primera fase e intentando incorporar a nuevos participantes), y se convocará a la ciudadanía por los canales disponibles y que más efectivos se han mostrado en convocatorias anteriores. Se espera la participación e implicación de la totalidad de los socios del GAL para realizar estas funciones de convocatoria y análisis de posibles nuevos participantes. El GAL (o su apoyo técnico) se encargará en esta/s sesión/es de presentar la EDLP diseñado, para después abrir un proceso deliberativo donde los asistentes realicen preguntas o sugerencias. A partir de las conclusiones de estas jornadas, el GAL o sus representantes técnicos realizarán los cambios oportunos en el borrador del plan para generar la versión final.

- **Evaluación del proceso de participación.** Una vez redactada la versión final de la EDLP, y tras su aprobación por la Asamblea General del GAL, se enviará a la Administración para su aprobación. Así mismo el GAL evaluará el desarrollo del proceso de participación. En estos informes se realizará un diagnóstico y comprobación del seguimiento de los acuerdos y de las líneas estratégicas acordadas durante el proceso de participación.

Paralelamente a todas estas fases, y comenzando su andadura tras las jornadas de presentación del plan, estará abierta una vía de **participación on-line** a través de la página web para que cualquier organización o ciudadano pueda aportar propuestas a través de un buzón de sugerencias, así como mantenerse informado accediendo a los informes elaborados, las actas y demás materiales. Esta participación on-line estará abierta tanto a través de la página web del GAL como en los ayuntamientos adheridos al mismo. Además habría que considerar otras vías de participación en la evaluación, como pudieran ser buzones físicos y asegurados en los Ayuntamientos con remisión al GAL o con puntos de información y expedición de opiniones permanentes como la Agencia de Desarrollo Local más cercana. Su implantación dependerá de anteriores experiencias de participación en cada municipio, siendo valoradas estas opciones por los propios Ayuntamientos.

## 5.2. Representatividad de los sectores

La **representatividad de los sectores convocados** dependerá de cada ámbito de participación. En primer lugar, las jornadas informativas, las reuniones de debate y las jornadas de retorno estarán abiertos a toda la ciudadanía. Por lo tanto, en estas sesiones sí que debería tratar de garantizarse una participación de la mayor parte de la sociedad. Para ello, el proceso de contactación con las organizaciones y con el tejido asociativo resultará fundamental. A los actores sociales con carácter más transversal se les planteará específicamente la pertinencia de estar presentes en varias mesas mediante diferentes representantes.

En cuanto a actores privados u organizaciones sectoriales, el GAL o su ayuda técnica deberán analizar la situación del territorio para enfatizar la invitación de aquellos actores que menos se hayan implicado en procesos similares anteriores o que no se hayan adherido espontáneamente. Igualmente la implicación de los socios del GAL en el contacto con distintos posibles participantes y en la promoción del proceso de participación es muy valiosa para llegar a una mayor representatividad del territorio y de sus actores.

Aportar documentación relacionada con el proceso, así como las distintas actas y acuerdos alcanzados, y presentar un modus operandi transparente sin duda ayudará a la hora de conseguir que se involucren los distintos actores sociales. Para garantizar esta transparencia es posible su publicación en la página web del GAL y en las de aquellos socios que lo consideren oportuno.

Finalmente, es importante garantizar que en cada sesión estarán representados especialistas en cada materia.

No solamente es importante garantizar la presencia física de los diferentes sectores de la sociedad. También es fundamental garantizar el establecimiento de espacios de debate donde todo el mundo pueda participar de forma igualitaria y donde todas las voces sean escuchadas y tenidas en cuenta. Para esto, es esencial la figura del **moderador** (que puede ser del propio equipo técnico del GAL o una ayuda técnica), que se encargue de conducir el debate, dinamizar las reuniones, ordenar los comentarios y garantizar la participación de todos los asistentes, teniendo en cuenta a su vez la dimensión de género. El objetivo es que las personas con más experiencia o mayor capacidad de intervención en este tipo de espacios no acaparen el debate ni puedan imponer sus opiniones sin que se lleve a cabo un proceso deliberativo que desemboque en conclusiones realmente consensuadas. Tampoco sería deseable que el Plan de participación contara con voces mayoritariamente dominantes en la sociedad, por lo que habría que dar cabida a colectivos más vulnerables históricamente, como mujeres o jóvenes.

### 5.3. Tratamiento de las propuestas generadas por los participantes

Tal como se ha descrito con anterioridad, las propuestas desarrolladas por los participantes tendrán lugar en diferentes fases. Es muy importante que **las reglas del proceso sean claras y transparentes** desde el primer momento, es decir, desde las jornadas informativas. De este modo se evitarán los problemas o críticas que a menudo surgen de los procesos participativos, evitando la percepción de que el esfuerzo dedicado a la participación no ha sido útil y que finalmente el equipo promotor ha acabado implementando aquellas propuestas que ya estaban preconcebidas o que les resultaban más atractivas.

En este sentido, es importante establecer claramente cuáles serán los **mecanismos para alcanzar un consenso** o una priorización de las necesidades y propuestas, tanto en el interior de las reuniones de temática sectorial, de las reuniones de debate como los criterios en el procedimiento posterior de elaboración de la EDLP. Por ello, en caso de finalmente no adoptar alguna de las propuestas realizadas, es importante justificar el por qué de la decisión (por ejemplo, falta de presupuesto, falta de competencias, cambio de contexto, etcétera). Las jornadas de retorno deben incorporar este tipo de razonamientos y justificaciones. De este modo, los promotores del Plan serán *accountables*, es decir, rendirán cuentas ante la ciudadanía tras el proceso participativo.

El personal técnico presente en las sesiones será el encargado de asesorar sobre la viabilidad de las propuestas que se estén debatiendo en cada momento.



**Las actas** servirán como registro de las propuestas realizadas y el grado de priorización consensuado. Es importante, por lo tanto, que en cada sesión haya una persona encargada de sintetizar los debates y clarificar las líneas consensuadas colectivamente.

#### 5.4. Garantía de la continuidad de las estructuras participativas creadas

Durante todo el proceso de participación, una vez constituidas las reuniones de temática sectorial, una persona (bien un representante del GAL, bien un técnico encargado de la participación) se encargará de **garantizar que cualquier otra convocatoria** que se realizara durante el Proceso participación se publicita de forma adecuada y con la suficiente antelación.

La lista de organizaciones del territorio y los contactos de los ciudadanos participantes se utilizará, tanto por parte del GAL como por parte de socios privados y Ayuntamientos, para difundir futuros mecanismos de participación ciudadana, en función de las características territoriales y temáticas de los mismos. No se utilizarán los datos para otras finalidades que no estuvieran estrechamente ligadas a la temática del proceso de participación actual.

#### 5.5. Procedimiento para asegurar la incorporación de nuevos participantes

A lo largo de todo el proceso, hay que tener en cuenta que algunos actores pueden no haber estado presentes en alguna fase pero podrían incorporarse en las siguientes. Para **asegurar su incorporación**, es necesario que cada fase del proceso participativo se anuncie debidamente, tanto mediante el envío de invitaciones a las organizaciones del territorio como mediante el uso de los canales disponibles para convocar a la ciudadanía. Este esfuerzo es especialmente importante en relación a las reuniones de temática sectorial, donde las organizaciones vinculadas a cada área deberán ser informadas cuidadosamente para fomentar su participación. El papel de los socios es muy importante para asegurar la participación de los sectores productivos más importantes del territorio, así como de los actores incluidos en los mismos. Cabría además promover colaboraciones conjuntas con los municipios del territorio para formular propuestas de nuevos participantes en el proceso de participación.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que hay colectivos con una participación menor en procesos de tomas de decisiones colectivas, por lo que es fundamental alentar su participación . Principalmente

habría que hacer mención a las diferencias por razones de género. La mujer ha de tener un papel destacado en los distintos debates, así como en la toma de decisiones. La igualdad por razones de género es un objetivo fundamental del presente Plan.

Paralelamente, la incorporación de las nuevas tecnologías señalada con anterioridad posibilitará la apertura de canales electrónicos que faciliten la participación de aquellos ciudadanos u organizaciones que no puedan participar de forma presencial, así como la posibilidad de consultar los desarrollos del proceso.

## 6. Evaluación del proceso participativo. Recabar información entre los participantes.

Dado que la implementación de mecanismos de participación ciudadana representa un campo innovador, y siendo además parte esencial de la creación y desarrollo de los GAL, resulta pertinente desarrollar **evaluación y aprendizaje**. De esta forma, el desarrollo de futuros mecanismos participativos en el territorio podrá tener en cuenta los puntos fuertes y mejorables de la presente experiencia. Con este objetivo, el empleo de cuestionarios de evaluación representa una herramienta útil y poco costosa. Estos cuestionarios se entregarán a todos los participantes una vez finalizado el proceso, tanto presencial como telemáticamente en el caso de no asistir a las últimas reuniones, garantizando el anonimato. En él se recogerá información referente al grado de participación (número de sesiones a las que se ha asistido), valoraciones de las diferentes fases del proceso, tanto individualmente como colectivamente al final (jornadas informativas, reuniones de temática sectorial, reuniones de debate y jornadas de retorno) y preguntas abiertas para recoger comentarios sobre puntos fuertes del proceso y aspectos a mejorar. Una vez recogida toda la información, el GAL o apoyo técnico adecuado, se encargará de que se produzca un breve informe interno reflejando todas las aportaciones, con el objetivo de garantizar un aprendizaje de cara a futuras actuaciones.

## 7. Procedimiento y criterios para la composición de un equipo de trabajo para la redacción de la EDLP tras el proceso participativo

Un equipo de trabajo del GAL compuesto por miembros participantes en el proceso llevado a cabo, o en su caso el apoyo técnico adecuado, redactarán el **borrador de la EDLP**. Como consecuencia del proceso de participación, se determinará el equipo de trabajo que, junto con el equipo técnico del

GAL, redactará la EDLP. Este equipo presentará el borrador del informe en unas jornadas de retorno y realizará las modificaciones finales que se hayan acordado.

## 8. Procedimiento para la evaluación del Plan de participación. Indicadores de resultado.

Tras la aprobación de la EDLP, el GAL se encargará de realizar un **seguimiento y evaluación de las actuaciones de participación**. Hará recomendaciones sobre los procesos más importantes para animar la participación y señalará dificultades encontradas durante el proceso.

Se establecerá un sistema de indicadores como herramienta para evaluar el grado de participación. Estos indicadores se establecerán desde un primer momento del proceso de participación y por el equipo técnico del GAL, o su correspondiente apoyo técnico, y deberá incluir como mínimo:

- ✓ Grado de participación por sectores
- ✓ Grado de participación por municipios
- ✓ Grado de participación grupos de especial atención (mujeres, jóvenes, personas sin experiencia en procesos de participación)
- ✓ Número de propuestas presentadas
- ✓ Número de propuestas incorporadas (y por qué no se han incorporado otras)
- ✓ Satisfacción tras cada una de las distintas reuniones abiertas al público
- ✓ Etc.

## 9. Procedimiento para garantizar la transparencia del procedimiento

La transparencia del procedimiento se garantizará mediante dos vías:

- **Transparencia en el establecimiento de las fases.** En un primer momento, en la fase de preparación del proceso participativo, el grupo promotor establecerá los procedimientos que regirán cada una de las fases, desde la convocatoria de las jornadas informativas hasta la implementación y evaluación del Plan de participación. Estos procedimientos quedarán recogidos en un documento que describirá los objetivos del proceso, las diferentes fases a desarrollar y su calendarización, el funcionamiento de los órganos de participación (reuniones

de temática sectorial, reuniones de debate) y el mecanismo para la redacción del plan y su implementación.

- **Transparencia en el desarrollo del proceso.** A lo largo del proceso, los documentos generados (actas de las sesiones, documentos de síntesis, borradores, informes de evaluación) se publicarán en Internet. Aquellos documentos más relevantes pueden también ser difundidos a través de los medios disponibles. Con ello, además de garantizar la transparencia del proceso, se facilitará también que nuevos actores puedan incorporarse en cualquier momento del proceso contando con acceso a la información pertinente.

Además de esta dimensión online, el diseño del proceso también establece diversos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. En un primer momento, las jornadas informativas abiertas tienen el objetivo de mostrar el funcionamiento de todo el proceso a las organizaciones y ciudadanía del territorio. Una vez finalizado el trabajo de las reuniones de temática sectorial y los reuniones de debate, el borrador de la EDLP será asimismo presentado públicamente en las jornadas de retorno, justificando la incorporación o exclusión de las diferentes propuestas de objetivos y actuaciones. Ambas convocatorias están abiertas a la participación ciudadana, mediante la formulación de preguntas y sugerencias. De esta forma, la transparencia estará garantizada de forma transversal y mediante diferentes mecanismos.

## 10. Documentación y evidencias de todos los procesos del Plan de participación

Para una mayor transparencia y una correcta evaluación, tanto presente como futura, es preciso realizar la **documentación de todos los pasos** dados durante el proceso participativo. En este sentido el objetivo es compilar los siguientes documentos de interés:

- Resúmenes de las jornadas de presentación iniciales y de los primeros pasos de la iniciativa.
- Actas de las reuniones en reuniones de temática sectorial.
- Documentos con las propuestas surgidas.
- Actas de las reuniones de debate.
- Documentos de síntesis con temas de interés finalmente consensuados.
- Actas de las jornadas de discusión de las propuestas más importantes.
- Documentos de evaluación del cumplimiento de propuestas y de las líneas estratégicas acordadas.

El GAL, o el apoyo técnico encargado, se responsabilizará de la administración de tal documentación y las publicará en la web o las pondrá a disposición de aquellas personas, asociaciones o instituciones demandantes de las mismas.

## 11. Bibliografía

Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura (2007): “Plan Territorial de Desarrollo Rural 2007-2013”.

Abers, R. (2003): “Reflections on what makes empowered participatory governance happen”, in Fung, A. and Wright, E. O. (eds.): *Deepening democracy: Institutional innovations in empowered participatory governance*. London: Verso.

European Agricultural Fundation for Rural Development & Región de Murcia (2015): “Spain – Rural Development Programme (Regional) – Región de Murcia”.

22

Fung, A. (2003): “Deliberative democracy, Chicago style: Grass-roots governance”, in Fung, A. and Wright, E. O. (eds.): *Deepening democracy: Institutional innovations in empowered participatory governance*. London: Verso.

Johnson, G. F. (2009): “Deliberative democratic practices in Canada: An analysis of institutional empowerment in three cases”, *Canadian Journal of Political Science*, 42 (3): 679–703.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Subdirección General de Programación y Coordinación (2015): “Compilación Normativa Política de Desarrollo Rural 2014-2020”.

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: “Acuerdo de Asociación de España 2014-2020”.

Región de Murcia, Consejería de Agricultura y Agua (2015): “Orden de 19 de junio de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regula el procedimiento y se aprueba la convocatoria para la elección en la Región de Murcia, de los grupos de acción local candidatos a gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo de programación 2014-2020”.

Región de Murcia, Consejería de Agricultura y Agua (2015): “Corrección de errores a la Orden de 19 de junio de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regula el procedimiento y se aprueba la convocatoria para la elección en la Región de Murcia, de los grupos de acción local candidatos a gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo de programación 2014-2020”.

Smith, G. (2009): *Democratic innovations. Designing institutions for citizen participation*. Cambridge: Cambridge University Press.

## Anexo

Para la redacción del presente Plan de participación se realizaron encuentros en el territorio durante varios días de septiembre y octubre. En ellos se abordaron distintos asuntos relacionados con los temas más importantes del documento: experiencias participativas previas, grado de asociacionismo, sectores económicos de mayor peso en el territorio, dinámicas de colaboración entre agentes sociales, etc. Conocer la realidad social y económica del territorio resulta fundamental para elaborar un Plan de participación adecuado y óptimo para un área concreta.

Las localidades del territorio en las que se realizaron encuentros y/o entrevistas telefónicas fueron:

- Archena
- Abarán
- Alguazas
- Blanca
- Ceutí
- Cieza
- Lorquí
- Molina de Segura
- Ojós
- Ricote
- Ulea
- Villanueva del Río Segura